



Europa

en breve

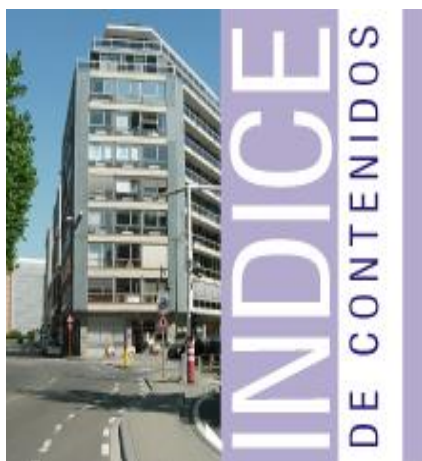
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

668

3/14

Semana del 27 de enero de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



DÍA EUROPEO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS 2014

La Unión Europea celebra hoy martes, 28 de enero, el Día europeo de la Protección de Datos. Dos años después de que la Comisión Europea propusiera una importante reforma de las normas europeas de protección de datos de la UE con el fin de adaptarlas al siglo XXI, se han hecho avances notables en este ámbito. En octubre de 2013, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo decidió por amplia mayoría apoyar las propuestas de la Comisión. Entre tanto, los ministros en el Consejo de Justicia han entablado numerosos debates sobre las propuestas, pero todavía no han llegado a un acuerdo sobre un mandato para iniciar negociaciones con el Parlamento Europeo. La Vicepresidenta Viviane Reding, Comisaria de Justicia de la UE, en un discurso pronunciado en el Centro de Estudios Políticos Europeos (CEPS), ha reclamado un «pacto europeo de protección de datos», que debería estar listo antes de 2015. Igualmente, expertos de la Comisión Europea han respondido a preguntas sobre protección de datos en un chat en directo en Twitter, con participación a través de las etiquetas #eudatap y #euchat. Según la Vicepresidenta Reding, la solución adecuada para devolver la confianza —en las relaciones transatlánticas y en el modo en que las empresas y los gobiernos tratan los datos de los ciudadanos— es un pacto europeo de protección de datos, que debería fundamentarse en [ocho principios](#).



La AEPD celebra el Día Europeo de Protección de Datos

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL TURISMO EUROPEO DEL FUTURO

La Dirección General de Empresa de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el futuro turismo europeo, con el objetivo de identificar mejor los desafíos clave y las oportunidades para la industria europea del Turismo y ayudar en la revisión, si fuera necesario, del Plan de Acción para el sector adoptado por la Comisión Europea en 2010. EL plazo de presentación de contribuciones, por parte de todas las partes interesadas, finaliza el 15.03.2014.

CURSO SOBRE DERECHO PENAL EUROPEO

El Colegio de Abogados de Barcelona, en colaboración con ERA, la Academia de Derecho Europeo, y ECBA, la asociación europea de abogados penalistas, organiza los próximos días 21 y 22 de febrero en Barcelona, un seminario sobre formación de abogados penalistas europeos, enfocado a abogados de España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Portugal, dentro de un proyecto europeo sobre formación de abogados defensores. Los idiomas del curso serán el español y el francés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre Reglamento exención general por categorías	Hasta el 12.02.14
Consulta pública sobre directrices para ayudas estatales ambientales	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre revisión normas europeas sobre derechos de autor	Hasta el 05.02.14
Consulta pública sobre biotecnología marina	Hasta el 10.02.14
Consulta pública sobre aplicación de normas europeas en el sector público	Hasta el 17.02.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14
Consulta pública sobre seguridad del paciente y calidad en atención sanitaria	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre informador al consumidor en bienes mobiliarios	Hasta el 04.03.14
Consulta pública sobre comunicación de ayudas estatales	Hasta el 14.03.14

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en su sede de Bruselas. La semana comienza con la sesión pública sobre el trabajo de la Troika en la que participarán representantes de las organizaciones patronales europeas y de los sindicatos, y los eurodiputados de la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Igualmente, la comisión de Medio Ambiente vota exenciones parciales del sistema europeo de licencias de emisión de CO₂ y la comisión de Transportes, por su parte, ultimaré la legislación para mejorar la eficacia y reducir los costes de los servicios de control aéreo y de gestión del tráfico aéreo en el espacio aéreo europeo. Este martes 28 de enero, se celebra el Día Europeo de la Protección de Datos, una cuestión que figura entre las prioridades del Parlamento Europeo desde, incluso, antes de que estallara el escándalo del ciberespionaje perpetrado por los servicios de seguridad estadounidenses. Los eurodiputados ya han aprobado nuevas normas para salvaguardar mejor la vida privada de los ciudadanos europeos. Asimismo, 12 eurodiputados se disponen a viajar a Ucrania para realizar una visita de dos días. La delegación de la Eurocámara debatirá sobre las manifestaciones y la respuesta del Gobierno de Kiev con representantes de las instituciones ucranianas, de la oposición y de los manifestantes. Finalmente, el Parlamento Europeo organiza un seminario para periodistas sobre la campaña de las elecciones europeas de mayo de este año.

CUMBRE UE – RUSIA

La Unión Europea y Rusia celebran su 32º cumbre conjunta en Bruselas, entre grandes medidas de seguridad, debido a las tensiones existentes entre ambos respecto a la situación de Ucrania. El objetivo de la reunión es reflexionar sobre la naturaleza y dirección de este partenariado estratégico. La UE estará representada por José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo, mientras que por Rusia asistirán Vladimir Putin, Presidente y su ministro de Exteriores, Sergei Lavrov. La Alta Representante de la UE, Catherine Aston, se encuentra precisamente en Ucrania, en visita oficial.

CAPITAL DE LA INNOVACIÓN: 6 CIUDADES FINALISTAS

La Comisión Europea ha anunciado que Barcelona, Espoo, Grenoble, Groningen, Málaga y París son las 6 ciudades que se disputarán el primer premio de la Capital Europea de la Innovación, o «iCapital». Un grupo de expertos independientes ha llegado a un acuerdo sobre las 6 finalistas al premio dotado con 500.000 euros. Este importe irá para la ciudad que esté creando el mejor «ecosistema de innovación», poniendo en contacto a los ciudadanos, los organismos públicos, el mundo académico y las empresas, con el fin de ayudarla a intensificar sus esfuerzos en este ámbito. La ciudad ganadora será anunciada en la Convención de la Innovación de 2014, el principal evento dedicado a la innovación a nivel europeo, que tendrá lugar en Bruselas los días 10 y 11 de marzo (#euic2014).

GRECIA, 16º ESTADO MIEMBRO QUE APOYA LAS NORMAS UE EN APOYO DE PAREJAS INTERNACIONALES

La Comisión Europea ha dado luz verde a la decisión de Grecia de sumarse a los quince países que ya aplican las normas de la UE que permiten a las parejas internacionales elegir qué legislación nacional se aplicaría, en su caso, a su divorcio o separación legal. Las nuevas normas, en vigor desde junio de 2012, fueron promulgadas tras la primera decisión de los Estados miembros de la UE de impulsar la integración a través del procedimiento de «cooperación reforzada». Actualmente, la cooperación reforzada —introducida en virtud del Tratado de Niza en 2001, pero no utilizada hasta la Comisión Barroso II— permite a un grupo de al menos 9 Estados miembros aplicar medidas cuando los 28 Estados miembros no hayan logrado llegar a un acuerdo. En el caso de las normas en materia de divorcio, ello hizo posible que 14 países llegaran en 2011 a un primer acuerdo sobre un Reglamento al que Lituania se sumó posteriormente en 2012 y ahora se ha sumado Grecia. El Reglamento tiene por objeto ofrecer seguridad jurídica a las parejas e impedir que se «corra a los tribunales» en busca del foro más favorable para los divorcios, evitando al mismo tiempo procesos emocionales y económicamente costosos.

LETONIA ANTE EL TJUE POR EL REQUISITO DE NACIONALIDAD PARA LOS NOTARIOS

La Comisión Europea ha decidido llevar a Letonia ante el TJUE, por permitir únicamente a los nacionales letones la práctica y ejercicio de la profesión de notario. El TJUE dictaminó en mayo de 2011 que tales requisitos de nacionalidad son contrarios al principio de libertad de establecimiento, y que las actividades de los notarios no están cubiertas por una excepción en virtud del artículo 51 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en lo que respecta a las actividades relacionadas con la administración pública.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**AYUDAS A TRABAJADORES DEL SECTOR TEXTIL**

La Comisión Europea ha propuesto conceder a España 840.000 euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para ayudar a 300 trabajadores despedidos del sector textil en la Comunidad Valenciana (España) a encontrar un nuevo empleo. Con esta cantidad, solicitada por las autoridades españolas, se ayudaría a ex trabajadores de 198 PYMEs. La propuesta se envía ahora al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros de la UE para su aprobación. España solicitó la ayuda del FEAG a raíz de los despidos de 560 trabajadores del sector textil en la Comunidad Valenciana. Estos despidos se debieron al aumento de la competencia de los productos textiles fabricados en otros lugares del mundo, agravado por la crisis económica. China domina cada vez más el mercado mundial de los productos textiles, mientras que otros países de Extremo Oriente siguen aumentando su producción.

PREMIOS EUROPEOS A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE 2014

La Comisión Europea ha dado inicio a la edición de 2014 de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, una competición destinada a recompensar las iniciativas más imaginativas y eficaces de organismos públicos y asociaciones público-privadas de la UE que fomentan el emprendimiento y apoyan, en particular, a las pequeñas y medianas empresas. Comienza ahora la competición a escala nacional y en mayo se seleccionará a los ganadores de cada país para que compitan a escala internacional. El objetivo último de los participantes es ser galardonados en octubre, en la ciudad de Nápoles, con el Gran Premio del Jurado.

PRINCIPIOS MÍNIMOS PARA EL “FRACKING”

La Comisión Europea ha adoptado una Recomendación con objeto de garantizar una protección adecuada del medio ambiente y el clima en lo que respecta a la técnica de fracturación hidráulica de alto volumen (también conocida como *fracking*) utilizada en particular en las operaciones con gas de esquisto. La Recomendación debe ayudar a todos los Estados miembros que deseen aplicar esta práctica a controlar los riesgos sanitarios y ambientales y a aumentar la transparencia para los ciudadanos. Además, crea unas condiciones equitativas para las empresas del sector y establece un marco más claro para los inversores. La Recomendación se acompaña de una Comunicación en la que se analizan los retos y oportunidades de la utilización del *fracking* en la extracción de hidrocarburos. Ambos documentos forman parte de una iniciativa más amplia con la que la Comisión pretende crear un marco integrado aplicable a las políticas de clima y energía para el período que va de aquí a 2030.

OBJETIVOS PARA 2030 EN MATERIA DE CLIMA Y ENERGÍA

La Comisión Europea ha presentado el nuevo marco de la UE en materia de clima y energía hasta 2030. Una reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con respecto a los niveles de 1990, un objetivo vinculante a escala de la UE de al menos un 27 % de energías renovables, unas ambiciones renovadas en materia de políticas de eficiencia energética, un nuevo sistema de gobernanza y una serie de nuevos indicadores para garantizar un sistema energético competitivo y seguro: estos son los pilares del nuevo marco de la UE en materia de clima y energía para 2030 presentado hoy por la Comisión Europea. Fundamentado en un análisis detallado de los precios y costes de la energía, el marco de 2030 garantizará una seguridad normativa a los inversores, así como un planteamiento coordinado entre los Estados miembros, lo que propiciará el desarrollo de nuevas tecnologías. El objetivo de este marco es impulsar un avance continuo hacia una economía baja en carbono y un sistema energético competitivo y seguro que garantice una energía asequible para todos los consumidores, incremente el nivel de seguridad del suministro energético de la UE, reduzca nuestra actual dependencia de las importaciones de energía y cree nuevas oportunidades de crecimiento y empleo, todo ello teniendo en cuenta el posible impacto de los precios a más largo plazo.

DERECHO SOCIAL**RECLAMACIÓN A ESPAÑA POR EL TIEMPO DE TRABAJO PARA GUARDIAS CIVILES**

La Comisión Europea ha pedido a España que respete los derechos de la Guardia Civil a los períodos mínimos de descanso y al límite promedio de 48 horas semanales de trabajo, tal como exige la Directiva 2003/88/CE, sobre el tiempo de trabajo. En la actual legislación nacional española no gozan de estos derechos determinadas categorías de trabajadores de la Guardia Civil, concretamente quienes ejercen funciones de mando, gestión, enseñanza e investigación. Como consecuencia de ello, los trabajadores afectados de la Guardia Civil se ven expuestos a un número excesivo de horas de trabajo sin períodos de descanso suficientes. La Comisión Europea ha recibido varias denuncias al respecto. En el marco de los procedimientos por incumplimiento, la petición de la Comisión adopta la forma de dictamen motivado. España dispone ahora de 2 meses para comunicar a la Comisión las medidas tomadas para adaptar su legislación al Derecho de la UE. De no recibirse una respuesta satisfactoria en este plazo, la Comisión puede someter el asunto al TJUE. La Comisión ya llevó a España ante el TJUE por no aplicar a los miembros de la Guardia Civil la legislación de la UE en materia de salud y seguridad.

RED DE EMPRESAS EUROPEAS COMPETITIVIDAD PYMES

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria Red de Empresas Europeas (Ref.: COS-WP2014-2-01). Esta convocatoria forma parte del Programa para la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas 2014- 2020 (COSME), este Programa establece un mecanismo de garantía para préstamos de hasta 150.000€ y tiene por objeto reforzar la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, fomentando la cultura del emprendimiento y promoviendo la creación y el crecimiento de las PYME. Estos fines se alcanzarán: 1. Mejorando el acceso a la financiación, mediante mecanismos de préstamo y de capital; 2. Mejorando las condiciones mediante la aplicación de las políticas a favor de la PYME, reduciendo las cargas administrativas y potenciando sectores con muchas PYME y creadores de empleo; y 3. fomentando actividades de emprendimiento mediante el desarrollo de competencias y actitudes empresariales, sobre todo entre nuevos empresarios, jóvenes y mujeres, así como mediante el uso del programa de intercambio Erasmus para emprendedores. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 15.05.2014, a las 17h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Contratos servicios Europe Direct (Ref.: 2013/S 231-400154)	Hasta el 31.01.14
Convocatoria. Prestación de servicios para Eurojust (Ref.: 2013/S 239-414699)	Hasta el 31.01.14
Convocatoria. Comunicación Agencia Europea de Defensa (Ref.: 2014/S 010-012260)	Hasta el 20.02.14
Convocatoria. OLAF Hércules II sobre formación (Ref.: Hércules II/2013/Formación)	Hasta el 06.03.14
Convocatoria. Prevención de conflictos y mediación (Ref.: 2014/S 013-017857)	Hasta el 07.03.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria. Índices inmobiliarios para Eurostat (Ref.: 2014/S 001-000012)	Hasta el 14.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONCLUSIONES SOBRE LAS AYUDAS DE ESTADO EN EL PAÍS VASCO**

La Abogada General Sharpston ha propuesto al TJUE en el asunto Comisión Europea c. España (C-184/11), que imponga a España una multa de 50 millones de euros por no recuperar las ayudas ilegales concedidas en el País Vasco. Entre 1994 y 1997, cada una de las tres provincias del País Vasco estableció medidas fiscales de 2 tipos que estuvieron en vigor hasta 1999/2000. Por una parte, un crédito fiscal para las empresas del 45% de las inversiones. Por otra parte, una reducción decreciente de la base imponible durante cuatro ejercicios fiscales en favor de empresas de reciente creación. Ninguna de estas medidas fue notificada a la Comisión. En 2001, la Comisión adoptó 6 Decisiones por las que declaraba que estas medidas constituían una ayuda de Estado incompatible con el mercado común e instaba a España a recuperar esa ayuda. Al no recuperar todas las ayudas antes de interponerse el recurso por incumplimiento, España no ejecutó la sentencia del TJUE en 2006 que ordenaba la recuperación. Por todo ello, la Abogada general considera que es necesario multar de manera ejemplar a España en este asunto. Las conclusiones del Abogado General no vinculan al TJUE. La función del Abogado General consiste en proponer al Tribunal de Justicia, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa. Los jueces del Tribunal de Justicia comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A PORTUGAL POR PROCESO IRREGULAR**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Gramaxo Rozeira c. Portugal (nº demanda 21976/09). El demandante, de nacionalidad portuguesa, recurrió a los tribunales por la extinción de su contrato laboral en un instituto politécnico. El demandante recurrió hasta el tribunal constitucional portugués alegando la inconstitucionalidad de un artículo del reglamento técnico del personal de enseñanza superior politécnica, y no le fue comunicado, durante el proceso, una contestación desde la oficina del primer ministro portugués. Tras el rechazo a sus pretensiones por parte del Tribunal Constitucional portugués, el demandante decidió acudir ante el TEDH por violación del artículo 6.1 CEDH (derecho a un proceso judicial justo y equitativo), ya que le fue imposible responder a la comunicación de la oficina del primer ministro. El TEDH ha declarado por mayoría que Portugal ha violado el artículo 6.1 CEDH y obliga a pagar una indemnización al demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

